



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensoras Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 113

La Secretaría General manifiesta que se continuará actualizando periódicamente el Registro en cumplimiento de lo dispuesto por el Manual para la asignación de casos y se informarán los avances en la próxima reunión de este Comité.

A su turno la Dra. Noyme Yore Ismael ilustra a los presentes acerca del trabajo realizado por los DPI con relación al caso y exalta la labor efectuada por el Dr. Binder. Con respecto a este punto la Dra. Muñoz Cascante postula junto a otros miembros del Comité que se envíe una nota de agradecimiento por sus gestiones al Dr Binder desde la Aidef.

D) Presentación del Proyecto de Reforma del Reglamento (Dra. Sturla y Dr. Moscoso; Punto 4.4.A del Acta de la Reunión de Asunción).

La Delegación de Argentina conjuntamente con la Delegación de Uruguay, presentan el Proyecto de modificación al *Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la CorteIDH*, el cual contempla las adendas a los artículos a reformar o ampliar establecidos en el punto 4.4 del Acta de Asunción N° 7 de 2011. A saber, las reformas o agregados se refieren a los siguientes ejes:

- Plazos
- Imposibilidad primaria de renuncia
- Renuncia por fuerza mayor
- Asistencia obligatoria a los cursos
- Designación de suplentes para cada caso
- Reafirmación del principio de que la selección de los DPI es de exclusiva atribución del Comité Ejecutivo
- Sanciones en caso de incumplimientos

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 114

Luego de un amplio debate, los integrantes del Comité conforman un proyecto de reformas del Reglamento sobre la base reseñada, que será puesto a consideración del Consejo Directivo de la AIDEF el día de mañana.

E) Situación del Dr. Georgy Schubert.

Por disposición de la Dra. Sturla hace uso de la palabra el Sr. Defensor Nacional de Chile quien informa a los presentes acerca de su impedimento para continuar ejerciendo el cargo de Defensor Público Interamericano, debido a que el 29 de agosto pasado fue designado como Defensor Nacional de su país. En su alocución el Dr. Schubert agradeció a los miembros de la AIDEF por la oportunidad que se le brindó de poder ejercer tan honorable función. Asimismo, se deja constancia que el Dr. Schubert dirigió al Sr. Coordinador General de la AIDEF una nota fechada el 17 de noviembre, a través de la cual formaliza su solicitud de renuncia que se reserva en Secretaría. Los presentes aceptan la renuncia del Dr. Schubert y la elevan a consideración del Consejo Directivo.

F) Casos *amicus curiae* (Caso Nº 12.688 "Nadege Dorzema y otros Masacre de Guayubín vs. República Dominicana)

A fin de que informe sobre el particular se concede el uso de la palabra a la Dra. Laura Hernández quien ilustra a los presentes acerca de las múltiples gestiones realizadas en el ámbito de la Defensoría de República Dominicana. En ese sentido explica las dificultades que existen para localizar a los profesionales que llevaron el caso ya que integran ONGs que actúan en la República de Haití en un caso y una Universidad de Canadá por otro. Manifiesta la Dra. Hernández que junto con el DPI de su país mantuvo una reunión en República Dominicana con el representante de la ONG encargada del caso en ese país, quien le manifestó que transmitiría a sus colegas de

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 115

Haití y Canadá lo expresado en dicha reunión. Señala que hasta el momento y debido a los graves problemas de comunicación derivados del terremoto ocurrido en Haití no ha recibido respuesta alguna al respecto.

G) Período de los Defensores Públicos Interamericanos, conforme lo resuelto en el Punto “10.a” de la Reunión del Consejo Directivo, realizada en Sao Paulo, 15/3/11-

El representante de la Sra. Secretaria General informa que este punto fue resuelto en oportunidad de la reforma del Reglamento indicada en el punto D) que antecede.

H) Registro de asistencia de los DPI a los cursos de capacitación. Informe de la Secretaría General.

El Dr. Moscoso informa al Comité que a los efectos de llevar un debido control se creó en el ámbito de esta Secretaría el Registro de Asistencias de los Defensores Públicos Interamericanos a los cursos de capacitación sobre el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Se presenta el registro a los presentes. Acto seguido, se recuerda que las delegación han establecido en el punto 4.4 del Acta de Asunción Nº 7 del 2011, por unanimidad, que los cursos de capacitación a los que son convocados los Defensores Públicos Interamericanos son obligatorios, y que forman parte de las obligaciones y compromisos que asumieron al aceptar dicho cargo. El representante de la Secretaría General se explaya acerca de la correcta actuación que hasta el momento han tenido los DPI registrándose escasas inasistencias a los cursos; sólo tres supuestos. A su turno, la Dra. Yore ilustra acerca de las características del curso impartido en América Central. A continuación a instancia de la Dra. Muñoz Cascante, se debate acerca del modo en que se deben cubrir las vacantes derivadas de eventuales renuncias de los DPI a sus cargos.

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 116

I) Dictamen de los DPI designados al efecto, en relación a la opinión solicitada por la CorteIDH, para determinar cuales son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres”, en los puntos sometidos a consulta.

El Sr. representante de la Sra. Secretaria General pone en conocimiento del Comité la solicitud que hiciera la CorteIDH el día 23 de septiembre de 2011 mediante nota REF.: CDH-OC-21/100 al Sr. Coordinador General con copia a la Sra. Secretaria General en la que el Tribunal informa que el pasado 7 de julio de 2011 los Ilustrados Estados de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay presentaron en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva, a fin de que el Tribunal “determin[e] con mayor precisión cuáles son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres, a la luz de la interpretación autorizada de los artículos 1.1, 2, 4.1, 5, 7, 8, 11, 17, 19, 22.7, 22.8, 25 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 1, 6, 8, 25 y 27 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y el artículo 13 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura”. Al respecto, y en razón de lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte, Juez Diego García-Sayán, han invitado a la AIDEF para que presenten su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta. El Presidente de la Corte ha fijado el 15 de diciembre de 2011 como plazo límite para la presentación de las observaciones escritas. En este sentido, el Sr. Coordinador General y la Sra. Secretaria General solicitaron la colaboración de los

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensoras Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No. 117

Sres/Sras. Defensores Públicos Interamericanos: Gustavo Zapata Baez, Clara Leite, José Arnoldo González Castro y Rodolfo Valentín Santos a efectos de que confeccionen en conjunto un único escrito considerando los puntos sometidos a consulta a fin de elevarlos a consideración de este Comité, para que una vez aprobado, se eleve al Presidente de la CorteIDH antes de la fecha límite indicada.

A continuación y producto de un extenso intercambio de opiniones, se nombra una comisión integrada por Marta Iris Muñoz Cascante, Georgy Schubert y Clarissa Ibarra Rivera quienes analizarán el documento confeccionado por los DPI mencionados y remitirán sus conclusiones, antes del 9 de diciembre próximo, al Sr. Coordinador General para que lo eleve a la CorteIDH.

2.4. Informe sobre el estado obtenido por la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

A) Dictamen destinado a recomendar al Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH, para el Fortalecimiento del SIDH, en relación a los temas requeridos.

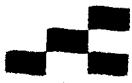
Se resuelve que el informe sobre este punto sea efectuado el día de mañana en el ámbito del Consejo Directivo.

2.5. Informe de la Coordinación General sobre las gestiones desarrolladas para realizar un acuerdo con la Comisión IDH y consideración de la situación actual.

Se resuelve que el informe sobre este punto sea efectuado el día de mañana en el ámbito del Consejo Directivo.

2.6. Resolución Declarativa de la OEA. Se resuelve que el informe sobre este punto sea efectuado el día de mañana en el ámbito del Consejo Directivo.

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensoras Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 118

2.7. Informe del Coordinador General, sobre el acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Se resuelve que el informe sobre este punto sea efectuado con intervención del Sr. Coordinador General el día de mañana en el ámbito del Consejo Directivo.

3. Pasantía realizada en Sao Paulo. Informes y Consideración de sus resultados.

Hace uso de la palabra el Dr. Antonio Maffezoli, quien resalta que la actividad fue muy productiva y sugiere que los informes sean leídos por todos los miembros de la AIDEF. Asimismo agradece profundamente la colaboración prestada por el Defensor Público del Estado de San Pablo que fue decisiva para el éxito de la actividad.

La Dra. Sturla hace saber al Dr. Maffezoli que sus colegas defensores del Uruguay quedaron ampliamente satisfechos con la pasantía realizada. A continuación retoma el uso de la palabra el Dr. Mafezzoli quien se compromete a presentar un informe por escrito describiendo los pormenores de la actividad académica.

4. Proyectos de nuevas Pasantías. Recepción de propuestas.

Por el momento ninguna delegación propuso la realización de pasantías en sus respectivos países.-

5. Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos. Informe de la Secretaría General, sobre las actuaciones habidas conforme lo dispuesto en la anterior reunión del Comité Ejecutivo.

El Dr. Moscoso presenta un informe que somete al estudio de los presentes y se intercambian opiniones respecto del tema. Se aprueba y se decide elevar al Consejo Directivo.

6. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensoras Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 119

trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay, según lo decidido en el Punto 6, el Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo realizada en Sao Paulo el 14/3/11 y lo ratificado en el punto 6 del Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo realizado en Asunción el 7/06/2011.

A través de la Dra. Sturla, Uruguay explica que para lograr la inscripción resulta necesaria la remisión a ese país de copia del libro de actas del consejo directivo de Aidef.

La Licda. Marta Iris Muñoz Cascante propone que las cuotas que paguen las asociaciones se utilicen para financiar la inscripción de la filial de Aidef en la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, se decide solicitar la ratificación al Consejo Directivo, en la reunión del día de mañana, elaborándose un acta por separado.

7. Cuestionario relativo al grado de avance de los procesos autonómicos (Cartografía). Boceto de diagnóstico a ser presentado por la Delegación del Brasil. Información de la Secretaría General, sobre las Delegaciones que aún no presentaron sus insumos.

La Secretaría informa que ha remitido las respuestas recibidas a la Coordinación General, dado que será la ANADEP quien compaginará el documento final.

Los presentes destacan cada uno a su turno la importancia de la confección de este instrumento.

8. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviara la Secretaría General.

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 120

La Secretaría General informa que desde su ámbito ha elaborado el cuestionario con los puntos más destacados del Plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas y ha sido remitido mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre del corriente a todas las delegaciones del Consejo Directivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el punto 11 del Acta Nro. 7 – 2011 del Comité Ejecutivo, se ha solicitado a todas las delegaciones que además tengan a bien responder el presente cuestionario antes del 15 de noviembre a efectos de poder recabar toda la información y presentarla en la próxima reunión del Consejo Directivo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Hasta el momento, la Secretaría General ha recibido las respuestas de la Delegación de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, República Dominicana, México (Instituto de Veracruz de la Defensa Pública), Uruguay y de las siguientes Asociaciones: Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ASOCDEF), Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), CONDEGE y la Defensoría Pública Oficial de Nicaragua.

9. Situación de las Delegaciones asociadas. El Dr. Moscoso da lectura a un detallado informe que ilustra a los presentes acerca del punto en cuestión. Por su parte, la Dra. Laura Hernández adjunta una nota suscripta por Defensores Públicos de la República Dominicana a través de la cual ponen en conocimiento de la AIDEF que han iniciado los pasos requeridos para la constitución de la Asociación para el desarrollo y fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD). Se debate sobre otras diversas situaciones y se decide remitir la cuestión al Consejo Directivo.

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 121

9.1 Informe de la Coordinadora de América del Sur (Dra. Noyme Yore), sobre Perú, Colombia y Ecuador.

La Dra. Noyme Yore presenta informes por escrito sobre la situación de Perú, Colombia y Ecuador que aporta a fin de que se conserven en Secretaría. La Dra. Sturla propone que se insista con el despliegue de acciones tendientes a lograr contactos con las delegaciones citadas. Propone además que en próxima reunión del Comité, los Coordinadores regionales citen a los representantes de estos países a través de las embajadas respectivas-

El Dr. Moscoso refiere la situación de Venezuela. Explica que a través de averiguaciones practicadas tomo conocimiento de que la Defensora General de Venezuela ha cesado en el cargo y que al dia de hoy se ha perdido contacto con la delegación de ese país.

9.2 Informe de la Coordinadora del Caribe (Dra. Laura Hernández), sobre Puerto Rico.

Hace uso de la palabra la Dra. Hernández quien señala que han perdido todo contacto con los representantes de Puerto Rico y en ese sentido lamenta informar que los últimos mails no le han sido respondidos.

9.3 Informe del Coordinador General sobre El Salvador.

A instancia de la Sub Coordinadora, el Dr. Moscoso informa que la ultima noticia sobre la representación de El Salvador tiene que ver con una nota de un integrante de ese país quien manifestó de manera informal que se pondría al día con los pagos, circunstancia que hasta el momento no se materializó.

9.4 Situación de la asociada Instituto Veracruzano de Defensoría Pública.

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 122

El Dr. Moscoso comunica a los presentes que la Secretaría General ha recibido un correo electrónico a través del cual se informa que la nueva encargada de la Dirección General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública es la Lic. Carla Rodríguez González (su correo es carlarodriguez@hotmail.com).

La Dra. Yore aporta a la Secretaría General datos relativos al Defensor del Distrito Federal de México. Dr. Roldán Velazquez.

10. Página Web, informe de la Delegación del Brasil.

Por disposición de la Sra. Subcoordinadora se pospone para la próxima reunión del Consejo Directivo el tratamiento de este punto.

11. Informe de la Secretaría General, sobre proyecto capacitación de profesionales de los sistemas de justicia del MERCOSUR.

El Dr. Moscoso explica los pormenores del tema y adelanta que la Sra. Secretaria General se referirá al asunto con mayor profundidad durante la reunión del Consejo Directivo que se realizará mañana.

12. Próximo Congreso de la AIDEF.

La Subcoordinación adelanta que existe propuesta de Brasil para celebrar el Congreso en la Ciudad de Fortaleza y explica que el gobierno del Estado de Ceara contribuirá con aporte de fondos.

La Dra. Muñoz Cascante pone de resalto que recientemente en su país se ha instado a los funcionarios a limitar gastos, razón por la cual plantea la posibilidad que se extremen recaudos para reducir los costos derivados de la celebración del evento. El Dr. Leitinho Campos informa acerca de las gestiones que se están efectuando en el ámbito de su país para lograr reducir los costos que deberán afrontar las delegaciones

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 123

para asistir al próximo Congreso, entre las que destaca reuniones mantenidas a tal efecto con el Sr. Gobernador del Estado de Ceara quien, entre otros auspicios, destinará la suma de 150.000 Reales para financiar el evento.

La delegación del Brasil informa además, que los gastos que deriven de la convocatoria de los disertantes de los diferentes países será costeada por los organizadores del evento.

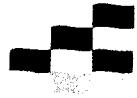
El Dr. Moscoso se explaya en punto a la conveniencia de intentar lograr el financiamiento de los pasajes necesarios para permitir el traslado de los miembros del Consejo Directivo de la Aidef tal cual se hiciera en ocasión de celebrarse el Congreso en Buenos Aires.

La Dra. Muñoz Cascante hace hincapié en la necesidad de fijar la fecha del evento de manera certera y evitar ulteriores modificaciones con el objetivo de lograr precios más convenientes en los pasajes aéreos.

Por mayoría, con la única oposición de la Delegación de Paraguay, se aprueba que la realización del Congreso se efectúe en la Ciudad de Fortaleza. La Delegación del Brasil informa que si bien se había elegido el mes de junio próximo como fecha tentativa para realizar el evento, por contactos mantenidos con autoridades de la OEA tomaron conocimiento de que funcionarios de este organismo se encontrarían en Brasil por razones funcionales durante el mes de agosto motivo por el cual el Congreso se efectuaría en ese mes de 2012.

El Dr. Moscoso advierte acerca de la necesidad de que sea el Consejo Directivo quien decida sobre la fijación de la fecha del próximo Congreso, desde que en junio de 2012 se vencerían los mandatos de las autoridades que integran el Consejo de la Aidef. A

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 129

respecto se aprueba la moción de que se fije en agosto la fecha del Congreso de la Aidef y dicha aprobación se someta a consideración del Consejo Directivo.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 20:00 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.

Dra. SILVIA STURLA TAES

Coordinadora General

Dr. GABRIEL ELIAS FERNANDEZ Sub

Tesorero

Guatemala, C.A.



AIDEF
Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Dra. NOYME YORE ISMAEL

Coordinadora de América del Sur

Folio No. 125

DR. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN

Coordinadora del Caribe

Dra. MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE

Coordinadora de Centro América

Dr. Juan de Dios MOSCOSO

Reptte. de la Secretaria General

Vocal II

Lic. PAULINA PÉREZ DE LICONA

Revisora de cuentas titular

Lic. CLARISA IBARRA
Revisora de cuentas suplente

Guatemala, C.A.